

Memorando Nro. CNEL-ESM-TEC-2021-1036-M

Esmeraldas, 07 de octubre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Carlos Alfredo Santos Sosa
Director Comercial, Subrogante - ESM

ASUNTO: Factibilidad de Servicio Eléctrico para la propiedad de GAD Municipal del cantón Quinindé. Rep. Legal Sr. Carlos Barcia Molina (Bombeo aguas residuales Los Choferes).

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. CNEL-ESM-COM-2021-1073-M, y a documento ingresado a la Dirección Comercial con fecha 28 de septiembre de 2021, el cual solicita que se realice el análisis pertinente de la factibilidad de servicio eléctrico para la propiedad del GAD Municipal del cantón Quinindé. Rep. Legal Sr. Carlos Barcia Molina. En base al informe contenido en memorando Nro. CNEL-ESM-CTR-2021-0255-M; nos permitimos indicarle que por parte de esta Unidad de Negocio no existe inconveniente alguno en brindar el servicio eléctrico solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Parroquia	Cantón	DMU (kVA)	Alimentador	Subestación
GAD Municipal del cantón Quinindé. Rep. Legal Sr. Carlos Barcia Molina	Rosa Zarate	Quininde	14,68	Nuevo Quininde	Nuevo Quininde

Se otorgará el servicio eléctrico desde el poste existente Nro. 08274934, PHC12_500, con coordenadas UTM X = 671.373,709; Y = 10.032.703,998, que contiene la estructura 1PA3; 1CRT con conductor ACSR calibre Nro. # 2.

Por lo tanto, para la determinación final se debe remitir a vuestra Dirección, en carpetas colgantes, cuatro ejemplares que incluyan planos, memoria técnica firmada por un ingeniero eléctrico en libre ejercicio, y además es necesario que el proyecto a más de impreso debe de estar digitalizado (CD) y el plano debe contener la ubicación Georeferenciada en coordenadas UTM, formato WGS84. Para su respectivo trámite de revisión y/o aprobación de estudio y diseño eléctrico.

Además se deberá cumplir con las últimas disposiciones impartidas por el actual Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ex Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER) que indica que todo sistema de distribución debe ser referente a la Homologación de Unidades de Propiedad (UP) y Construcción (UC), así como el dimensionamiento correcto del conductor, capacidad de transformación, estructuras, protecciones, etc; en ningún momento se autoriza ejecución o inicio de construcción alguna.

Para el inicio de la ejecución del proyecto es necesario que los estudios y diseños estén aprobados por CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas.

Memorando Nro. CNEL-ESM-TEC-2021-1036-M

Esmeraldas, 07 de octubre de 2021

Proyecto Eléctrico: Extensión de Red monofásica en Medio Voltaje y Montaje de un transformador monofásico de 25 KVA.

Proyectista: Ing. Romny Nixon Palma Laz.

Dirección: Ciudadela Los Choferes; parroquia Rosa Zárate; cantón Quinindé; provincia Esmeraldas.

Propietario: GAD Municipal del cantón Quinindé. Rep. Legal Sr. Carlos Barcia Molina.

Demanda Requerida: 14.68 kVA

Sistema de Distribución: Aéreo - Soterrado

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Rodolfo Valencia Mosquera

DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, ENCARGADO - ESM

Referencias:

- CNEL-ESM-CTR-2021-0255-M

Anexos:

- romny_palma_laz_n__1.pdf

- cnel-esm-com-2021-1073-m.pdf

Copia:

Srta. Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon

Líder de Ingeniería y Construcciones, Encargada - ESM

Sr. Ing. Lizandro Alonso Leyes Franco

Profesional de Ingeniería y Diseño - ESM

Sr. Ing. Carlos Jose Vela Lopez

Técnico 1 de Construcciones - ESM

Sr. Ing. Alex Geovanny Cordova España

Profesional de Servicio al Cliente - ESM

Sr. Ing. Jorge Patricio Endara Arguello

Técnico de Servicio al Cliente - ESM

Sr. Ing. Ruben Santiago Cabrera Ballesteros

Profesional de Servicio al Cliente - ESM

Sr. Ing. Fabio Elias Mera Guadamud

Líder de Mantenimiento, Encargado - ESM

Sr. Ing. José Ivan Villafuerte Guerrero

Profesional Sig - ESM

gecv